



AYUNTAMIENTO DE
CASTELLANOS DE MORISCOS
(Salamanca)

HUERTOS URBANOS FAMILIARES

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LOS HUERTOS

Concluido el plazo de tres días naturales, establecido en las bases reguladoras de la convocatoria, para la presentación de cambios de mutuo acuerdo entre los adjudicatarios y no habiéndose presentado ningún cambio entre los adjudicatarios, se resuelve lo siguiente:

PRIMERO.- Publicar el listado de los adjudicatarios de los veinte huertos familiares urbanos, así como el número del huerto que les ha correspondido, conforme a la siguiente tabla:

| Nº Huerto | Nombre | D.N.I. |
|------------------|--|---------------|
| 1 | Ramos Sánchez, M ^a Ángeles | 07.794.618-X |
| 2 | Delgado Novoa, Maite | 70.863.450-J |
| 3 | Prieto Santos, Carlos | 07.968.789-W |
| 4 | Carretero Martín, Patricia | 70.881.095-V |
| 5 | Sánchez Mendez, Sara | 70.888.422-F |
| 6 | Benito Ibáñez, Jorge | 71.951.930-H |
| 7 | García Sarrión, Javier | 71.093.716-A |
| 8 | Vara Carrillo, David | 12.760.196-A |
| 9 | González Moral, José Carlos | 07.970.474-P |
| 10 | Rivas Chapado, M ^a Cristina | 70.866.750-R |
| 11 | Rodríguez García, Alba | 70.868.691-X |
| 12 | García Salas, Lorena | 70.867.524-Q |
| 13 | Núñez Pérez, Leticia | 33.540.233-T |
| 14 | Elena Palomino, Albert | 43.518.582-Y |
| 15 | Sánchez López, Ana Isabel | 70.867.763-W |
| 16 | Vicente Vicente , Purificación | 07.691.216-Q |
| 17 | Rosado Del Corral, Ángel | 76.108.397-V |
| 18 | De la Fuente Jambrina, Alejandro | 07.989.004-T |
| 19 | Carretero Mateos, Ángel | 07.800.212-S |
| 20 | Aizcorbe Díaz, David | 70.899.856-X |

SEGUNDO.- Que el **huerto nº 2**, que en virtud del sorteo corresponde a Diana Martin Moreno, tras haber presentado ésta la renuncia a la adjudicación del Huerto, pase a ser adjudicado a la persona que ocupa el primer lugar en la lista de espera, resultando adjudicataria del mismo **Maite Delgado Novoa**.

TERCERO.- Que el **huerto nº 17**, que en virtud del sorteo corresponde a Guadalupe Borrego Calvo, tras haber presentado ésta la renuncia a la adjudicación del Huerto, pase a ser adjudicado a la persona que ocupa el segundo lugar en la lista de espera, resultando adjudicatario del mismo **Ángel Rosado Del Corral**.

CUARTO.- Tal como dispone el Artículo 5 de las Bases reguladoras de la convocatoria, los adjudicatarios dispondrán de un plazo de cinco días naturales para constituir una garantía por importe de 50,00 € en concepto de fianza, para responder del cumplimiento de las obligaciones como usuario, que se

devolverá una vez transcurrido el plazo de vigencia de la licencia, siempre que no deba incautarse por los motivos establecidos.

QUINTO.- Asimismo el adjudicatario deberá ingresar la cantidad de 25,00 € a favor del Ayuntamiento para atender los gastos que deben asumir los usuarios y que determine el propio Ayuntamiento, especialmente la limpieza de los servicios, durante los dos años de vigencia de la licencia. El pago será único y no admite devoluciones si se renuncia a la licencia antes del periodo de finalización.

El Número de cuenta donde deberán hacer el ingreso es el siguiente:

| | |
|----------|----------------------------|
| LA CAIXA | 2100/ 6880/ 47/ 0200000997 |
|----------|----------------------------|

SEXTO.- El pago de las cuantías señaladas en los párrafos anteriores será requisito imprescindible para que la adjudicación tenga efectos y se pueda retirar la licencia.

En Castellanos de Moriscos, a 10 de Mayo de 2019.

El Alcalde
Fdo.: Angel Molina Martínez